

ZARDOYA OTIS, S.A.
Alberto Fernández- Ibarburu
Secretario del Consejo de Administración

Comisión Nacional del Mercado de Valores
División del Área de Mercados
Paseo de la Castellana, 19
Madrid

Madrid, 19 de Octubre de 2015

A la atención del Director General del Área de Mercados

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (“**LMV**”), Zardoya Otis, S.A. (la “**Sociedad**”) procede, por medio del presente escrito, a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación de la comunicación que efectuó el Presidente en la última junta general de accionistas de Zardoya Otis, S.A. y la información facilitada en los estados financieros intermedios para el primer semestre de 2015 y para el tercer trimestre de 2015 en relación con la adquisición por la Sociedad de las unidades de negocio de UTC de aire acondicionado y de sistemas de seguridad y anti-incendio en España y Portugal, la Sociedad informa que el consejo de administración ha acordado no ejecutar dicha operación.

El consejo de la Sociedad considera que tras la reorganización de UTC, que separa las unidades de negocio de Otis y de CCS (las divisiones de Carrier y Fire & Security) sería difícil alcanzar las sinergias esperadas en el proyecto inicial, resultando más conveniente continuar con la focalización en la actividad de transporte vertical. Asimismo, el Consejo reafirma su interés en concentrar su política de adquisiciones en su negocio principal.

Alberto Fernández-Ibarburu Arocena
Secretario del Consejo de Administración